



Secretaría
Ref. .DEC/2117/2020 BAS/2565/2020

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 23 de octubre de 2020, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente
RESOLUCIÓN 2068/2020:

*

Vista la Resolución de la Alcaldía Presidencia n.º 2067/2020, de fecha 22/10/2020, y advertido error material en el apartado dispositivo segundo, punto primero del orden del día de la sesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVO:**

Primero:

Donde dice: “ (...) ACTA DE FECHA 20/10/2020, CONVOCATORIA ORDINARIA (...) ”;

Debe decir:

“ (...) ACTA DE FECHA 20/10/2020, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (...)”.

Segundo: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local e insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

*



Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

Identificador e4Of 7MAP gDR5 5iwG dJyM Gt8p CZI=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



ALCALDIA

Fecha firma: 23/10/2020 11:13:04 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 23/10/2020 11:13:06 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA